Términos y Condiciones Promoción

GANA una Canasta Familiar por cobrar tu Remesas en Banco Cuscatlan Honduras

Banco Cuscatlan Honduras, S.A.

CONTENIDO

I. NOMBRE DE LA PROMOCION 2
II. EJECUTOR: 2
III. OBJETIVO: 2
IV. VIGENCIA DE LA PROMOCION (FECHA DE INICIO Y FINAL): 2
V. TIPO DE PROMOCIÓN: 2
VI. ALCANCE: 2
VII. PARTICIPANTES: 2
VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: 3
IX. UBICACIÓN DE SORTEO: 3
X. FORMAS DE COMUNICAR LA PROMOCION: 3
XI. RECLAMO DE LOS PREMIOS: 4
XII. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS: 4
XIII. SUSPENSION DE LA PROMOCION: 4
XIV. RESTRICCIONES: 4
XV. ACEPTACION Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: 5
XVI. OBLIGACIONES DEL EJECUTOR: 5

I. NOMBRE DE LA PROMOCION

Gana una Canasta Familiar por cobrar tu Remesas en Banco Cuscatlan Honduras

II. EJECUTOR:

Banco Cuscatlan Honduras, S.A, es el organizador de la promoción quién para todos los efectos se considerará “El Ejecutor”.

III. OBJETIVO:

Incentivar el cobro y depósito de remesas en Banco Cuscatlan Honduras, S.A, por medio de todos los canales disponibles.

IV. VIGENCIA DE LA PROMOCION (FECHA DE INICIO Y FINAL):

La promoción es por tiempo limitado. La fecha de inicio será el 10 de noviembre de 2026 y la fecha de finalización el 10 de enero de 2027.

La promoción contará con dos sorteos de 100 ganadores cada uno, para un total de 200 ganadores.

Primer sorteo: 4 de diciembre de 2026, 100 ganadores.

Segundo sorteo: 13 de enero de 2027, 100 ganadores.

V. TIPO DE PROMOCIÓN:

La promoción consiste en el sorteo de 200 (doscientas) canastas familiares valoradas en L.600.00 (seiscientos lempiras exactos) cada una, participan todos los clientes que cobren y depositen su Remesas en Banco Cuscatlan Honduras, SA.

VI. ALCANCE:

La presente promoción aplica o será válida para:

- Clientes existentes que cobren y depositen la Remesa en Banco Cuscatlan Honduras.
- No clientes que abran una cuenta, cobre y depositen la remesa en Banco Cuscatlan Honduras.

VII. PARTICIPANTES:

Clientes y no clientes que cobren y depositen su Remesa en cualquier canal disponible de Banco Cuscatlan Honduras.

VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

La promoción aplica para usuarios y clientes que cobren y depositen sus remesas en cualquier canal disponible de Banco Cuscatlan Honduras.

1. 1 boleto electrónico por cobrar y depositar la remesa en una cuenta de Banco Cuscatlan Honduras.
2. 3 boletos electronicos por recibir la remesa directamente a una cuenta de Banco Cuscatlan Honduras.
3. 3 boletos electronicos por cobrar la remesa desde la APP CUSCATLAN
4. La promoción tendrá un total de 200 ganadores.
5. Se realizarán 2 sorteos con todos los clientes que realizaron cobro de remesa y la depositaron en su cuenta de ahorros en Banco Cuscatlan Honduras.
6. El premio es de 200 (doscientas) canastas familiares.
7. El valor del premio será en efectivo hasta de L.5,000.00 (cinco mil lempiras exactos) por ganador.
8. Cada ganador tendrá 1 suplentes seleccionado en el sorteo.

IX. UBICACIÓN DE SORTEO:

El sorteo tendrá lugar en la oficina principal de Banco Cuscatlan Honduras, Edificio Vertis Paseo Proceres Tegucigalpa, de forma privada ante la presencia de un funcionario de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, un funcionario del Departamento de Control Interno del Banco, los cuales darán fe del sorteo, ante la presencia de funcionarios y empleados invitados.

La comparecencia del funcionario de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización podrá ser en el lugar antes descrito, o bien a través de medios electrónicos. Este punto será consensuado al momento de la celebración de la promoción, de la forma más conveniente.

X. FORMAS DE COMUNICAR LA PROMOCION:

La promoción será comunicada a través de:
1) Comunicación personalizada con los clientes a través del área de Negocios y Servicio al Cliente.
2) Comunicación personalizada por medio de SMS y Mailing a la base de datos de clientes.
3) Comunicación por medio de Call Center.
4) Material Impreso banners y otros.
5) Pagina Web Banco Cuscatlan Honduras.
6) Redes Sociales del Banco.

XI. RECLAMO DE LOS PREMIOS:

El sorteo se realizará de forma electrónica en las instalaciones de Banco Cuscatlan de Honduras S.A.
Al momento del sorteo, se obtendrá 100 números ganadores y 100 números suplentes por cada sorteo, el ganador del sorteo se anunciará al público en el portar de redes sociales, 5 dias posterior a la fecha de comunicación y confirmación de datos.

La persona que resulte ganadora será contactada con posterioridad al sorteo, vía telefónica y conforme a la información registrada en los sistemas de Banco Cuscatlan Honduras, S.A. Sí el ganador no se puede contactar en un plazo máximo de 3 días después de realizado el sorteo, se escogerá un suplente. Una vez notificado el ganador tiene un máximo de 3 días calendario para presentarse al banco a reclamar el premio.

En caso de no poder contactar algún ganador, automáticamente se le adjudicará el premio a un ganador suplente tomando en cuenta el orden en el que sacaron los números electrónicos de los ganadores suplentes.

Para poder ser acreedor del premio de la promoción los clientes deberán estar AL DIA en todas sus obligaciones con el Banco y las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlan, a la fecha del sorteo.
Los premios no son transferibles, negociables ni canjeables por ningún medio ni título.

XII. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS:

1. Los ganadores de los premios serán contactados por medio de mensaje de WhatsApp, vía correo y llamada telefónica por personal de las agencias después del sorteo.
2. Publicación en redes sociales y sitio web Banco Cuscatlan Honduras.

XIII. SUSPENSION DE LA PROMOCION:

El Banco Cuscatlan Honduras, S. A. se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera del control razonable del Banco, comunicando oportunamente a la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, así como al público en general a través de publicación en prensa y sitio web del Banco.

XIV. RESTRICCIONES:

1. El premio será de carácter intransferible y no negociable a otra persona.

2. Los clientes ganadores podrán recibir un premio solamente.
3. No participan empleados ni directivos de Banco Cuscatlan Honduras, ni familiares de funcionarios y directores que establece la norma de partes relacionadas y la ley del Fondo de Seguro de Depósito FOSEDE.
4. Aplica un premio por Cliente, una vez que el cliente ya fue ganador, no podrá recibir nuevamente otro premio en el mismo sorteo.

XV. ACEPTACION Y CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO:

Este Reglamento delimitará y aclarará las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “Gana una Canasta Familiar por cobrar tu Remesas en Banco Cuscatlan Honduras”

Toda persona natural que participe en la promoción, al reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo de los premios aquí descritos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las indicaciones, limitaciones y responsabilidad de la promoción y sus beneficios.

XVI. OBLIGACIONES DEL EJECUTOR:

Banco Cuscatlan Honduras S.A., se obliga a respetar y a cumplir con el Reglamento señalado para el desarrollo de esta o cualquier otra promoción. Para tales efectos, se describen los datos del funcionario designado:

Nombre: Adriana Cruz
Cargo: Especialista de Productos Financieros
Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre de 2026

_____
Gerencia de Mercadeo